EL SIGLO

Montevideo—Viernes 20 de Enero de 1905 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLII—Núm. 12,153

ALMANAQUE

Hoy viernes 20 de Enero.—Santos Sebastian y Fabian mártires.
Sol sale 5 horas 9 minutos; pónese 7 horas 15 minutos; luna llena á las 3 horas 29 minutos de la tarde.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54
Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20
Exterior por seis meses	» 8.00
Idem por un año	» 15.00

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 13.00
Exterior por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FENIX

Estamos á un paso del desenlace electoral, que se espera con natural impaciencia. ¿Y qué le parece á usted, doctor Fenix? ¿Habrá algo?... Es posible, es verosímil é inevitable que ocurran incidentes aislados, unas cuantas trompadas y garrotazos, sin mayores consecuencias; pero de ahí á desórdenes mayúsculos que alteren la tranquilidad pública, se nos figura que hay tanta distancia como la que separa de Port Arthur á la mentada escuadra del Báltico que debia socorrerle.

Las agitaciones y los choques individuales, alrededor de las urnas, son fenómenos que en igualdad de circunstancias se producen en todo el mundo, sin que la sensatez vea en ellos un estallido capaz de conmover los cimientos de la sociedad.

***

Compadecemos á los soberanos, pues entre ellos no basta el amor para determinar el matrimonio: las creencias religiosas y la razon de Estado tienen gran parte en los enlaces.

Ejemplo fresco. Son tres las aspirantes á la mano del rey Alfonso: la archiduquesa Maria Isabel de Austria, hija del archiduque Federico, patrocinada por la reina madre, doña Maria Cristina; la princesa Maria Antonieta de Mecklenburgo-Schwerin, de la rama católica de esa familia, patrocinada por el emperador de Alemania, y la princesa Victoria de Connaught, hija del duque Arturo, actualmente de viaje en Andalucía.

Esta última es la que cuenta con mayores probabilidades de ceñirse la corona de reina consorte de España, pues gusta al rey Alfonso y es persona grata para el actual gabinete, que se manifiesta inclinado á prestigiar su candidatura de preferencia á cualquiera otra.

***

La prensa argentina ha dejado de mencionar á nuestro territorio como invadido por la langosta. Mil gracias por la justicia del silencio. El temible insecto (dice un diario) se extiende desde Bolivia hasta Santa Rosa de Toay, encontrándose mangas en las provincias de Santa Fe, Córdoba, Corrientes, San Luis, La Rioja, Tucuman, Santiago del Estero, Salta, Jujuy y gobernaciones de la Pampa, Chaco y Formosa. Si bien en algunas provincias, como en la de Corrientes, se ha destruido casi toda la que ha invadido, en otras, las mangas son muy grandes y los desoves extensos.

Queda, pues, definitivamente excluido este pais del itinerario que viene siguiendo el acridio, con cuya ingrata presencia se nos obsequiaba á pesar de nuestras protestas.

***

El señor Otto Asp, explorador oficial, acaba de proponerle al gobierno argentino la aplicacion de un nuevo sistema para explorar y mensurar los bosques nacionales, infranqueables por su extension y espesura.

El señor Asp propone utilizar la fotografía á vuelo de pájaro, suspendiendo al efecto una cámara fotográfica liviana por medio de barriletes que se elevarian á una altura de 100 á 120 metros, con lo que se conseguiria tomar la fotografía de terreno en una extension de 100 leguas cuadradas. Esto permitiria hacer planos precisos de los bosques del Chaco que por su impenetrabilidad solo pueden ser explorados en sus contornos y picadas, sin que la investigacion llegue nunca á estudiar con prolijidad la cantidad y calidad de maderas que esas selvas contienen en su seno.

Este nuevo sistema de relevamientos topográficos ha sido utilizado convenientemente en Europa y últimamente el ingeniero ruso Thiele, que realiza los estudios de la línea férrea al golfo Pérsico, ha obtenido la planimetría y perfiles de tan larga construccion con el sistema fotográfico propuesto.

***

Londres ha sido edificado en parte sobre terrenos cultivados en otro tiempo que pertenecian á grandes señores. Estos no vendieron sus tierras: con gran prevision y casi siempre, hicieron contratos enfitéuticos, abandonando por cien años su propiedad con la condicion de que, pasado un siglo, volveria á sus herederos con todos los inmuebles edificados durante ese tiempo.

El duque de Vestminster, que posee doce mil hectáreas en Inglaterra, tiene de ese modo doscientas cincuenta en Londres, que con las casas edificadas sobre ellas, volvieron á su padre allá por el año 1809.

Las rentas de este gran señor se calculan en mas de trece millones de francos al año.

Lord Portman posee dos mil casas en Londres, repartidas sobre cien hectáreas en el West-End, el barrio elegante.

El duque de Portland tiene tambien doce millones de francos de rentas, en casas ubicadas en el mismo barrio.

Por último, el duque de Bedfort no posee mas que cincuenta hectáreas en Londres; pero sus casas rodean el British Museum, Covent-Garden y los mercados de Londres.

Percibe además un derecho sobre todos los frutos que se venden en los mercados.

Estos son los cuatro mayores propietarios de Londres.

La gran propiedad es la regla general en Inglaterra, donde siete mil propietarios poseen los cuatro quintos del territorio. En Escocia, cinco pares poseen la cuarta parte del territorio. La mitad de Irlanda pertenece á treinta y cinco personas, y la mitad de Inglaterra á quinientos propietarios!

La situacion es muy distinta en Francia. Paris tiene 88.587 propiedades edificadas, casas ó fábricas, y se cuentan 46.500 propietarios de inmuebles, lo que no alcanza á dar dos casas por propietario.

Los mayores propietarios de inmuebles en Paris son las compañías de seguros, que colocan de ese modo sus reservas, el capital que sirve de garantía á los asegurados. Los verdaderos propietarios de estas casas son los accionistas de las compañías, y cada uno de éstos es propietario de una porcion de inmueble. De ahí resulta la propiedad mas dividida que se pueda imaginar.

En ciertas partes de Francia, especialmente en Bretaña, con frecuencia se ve que una casa pertenece á varios dueños, que se reparten las cargas y las rentas.

En cuanto á la propiedad rural está tan dividida, que los dominios de mil quinientas hectáreas son muy escasos. En el mediodía, cada campesino tiene su viña ó su campo, y si no saca de él con qué vivir, se contrata como obrero agrícola de los vecinos.

La mayor propiedad de Francia es, quizás, Chambord, cuya parte, cercada de tapias, aunque atravesada por varios caminos, tiene la misma superficie de Paris. Todo pertenece al duque de Parma, heredero de su tio el duque de Burdeos, que tomó el título de conde Chambord en el destierro.

Fenix.

La fusion bancaria

SU REALIZACION

El nuevo proyecto del señor Coelho

Ayer se verificó la toma de posesion del Banco de España, de esta plaza, por los representantes del Banco Español, de Buenos Aires, quedando así definitivamente concluida la importante operacion ideada por el gerente de la última institucion nombrada, señor Augusto J. Coelho.

En vista de la gran importancia que adquiere ahora la sucursal montevideana del Banco Español del Rio de la Plata, se ha resuelto darle autonomía, debiendo regirse por estatutos propios y contar con un consejo consultivo.

En estos trabajos asesora al señor Coelho, para la parte legal, el inteligente abogado argentino señor Manuel Carlés, que, como se sabe, ha venido con ese objeto á nuestra capital, en la que es bien conocido y muy apreciado por sus dotes intelectuales y sus condiciones caballerescas.

La version de que el señor Coelho estaba gestionando ante nuestro gobierno una operacion financiera que daria por resultado la transformacion del Banco de la República en institucion mixta, ha quedado confirmada.

Como en todas las operaciones de esta clase, se puso empeño en substraerla á la publicidad mientras solo era un proyecto; pero ahora la reserva no tiene ya razon de ser pues, según se nos informa, la iniciativa del señor Coelho está aceptada en principio.

El conocimiento de los dos hechos á que acabamos de referirnos, explica en gran parte el alza que desde hace algun tiempo vienen experimentando todos los valores en la Bolsa, pues aquellas operaciones significan un ingreso de capitales y un aumento tal del crédito, como nadie lo hubiera soñado en los dias mas tranquilos pero llenos de estrecheces de la administracion Cuestas, de la que no queremos por esto maldecir, ya que de aquello, que no era del todo malo, ha salido esto, que es bastante bueno.

El trabajo de todos, el ahorro prudente y la discreta y honrada administracion de los dineros públicos, han convertido en fortuna nuestra respetable pobreza...

Que no nos ofusque esta lotería á los de arriba ni á los de abajo, es el grave peligro que debemos tener siempre presente, si no queremos ver convertidas en lodo y en escombros las compensaciones debidas á los enormes sacrificios y esfuerzos que ha hecho el pais para llegar á la cima vencedor.

Cuerpo Legislativo

Comision Permanente

LOS ASUNTOS DE MALDONADO

Se reunió ayer la Comision Permanente bajo la presidencia del doctor Espalter y asistencia de los señores Areco, Vellozo, Muñarro y Vargas. Leida y aprobada el acta de la última sesion, se dió cuenta el siguiente asunto entrado:

La Junta Electoral de Maldonado se dirige á V. H. primero por telegrama y seguidamente por oficio, adjuntando testimonios de la vista fiscal y resolucion del Tribunal que declara nulo todo lo obrado por las minorías de las comisiones calificadoras de las secciones 1.a, 2.a y 6.a— A sus antecedentes).

Encontrándose ausente el doctor Tisornia y no habiendo concurrido á la sesion el señor Rodriguez (L. Y.), que componian la comision especial encargada de informar en este asunto, se nombró una nueva comision compuesta de los doctores Vargas y Areco. El último hizo mocion para que la comision se expidiera en cuarto intermedio. Este duró media hora y cuando se reanudó la sesion el doctor Areco manifestó que no habia sido posible uniformar las opiniones.

Se resolvió celebrar sesion hoy, para ocuparse de este asunto y tomar en cuenta el informe.

Cámara de Representantes

Por falta de número no se reunió la Cámara de Representantes. Solo asistieron 27 diputados, limitándose el acto á dar cuenta del siguiente asunto:

La Comision de Milicias informa el proyecto de ley del H. Senado sobre amnistía á los clases y soldados desertores del ejército de línea y de la guardia nacional.—(Repártase).

—La de Fomento se expide respecto de los antecedentes relativos al cambio de traccion en la línea del Tranvía Oriental. —(Repártase).

Citaciones

La Comision Permanente se reune hoy á las 3 y 1|2 p. m. para dar cuenta.

—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 y 30 p. m. para dar cuenta y considerar la siguiente orden del dia:

Primera discusion general y particular del proyecto de ley creando la Junta de Administracion Militar.

Primera discusion general y particular del proyecto de ley relativo á la reforma de la Constitucion de la República.

El Dr. José P. Ramírez

Su regreso á la capital

Ecos del viaje

Ayer regresó de Flores el doctor José Pedro Ramírez.

El distinguido ciudadano, desde su llegada á Trinidad, fue objeto de numerosas manifestaciones de aprecio.

Su alojamiento veíase constantemente lleno de lo mas selecto é importante de la sociedad trinitaria, que iba á rendir homenaje á su talento y á sus virtudes.

Despues de visitar detenidamente la poblacion, el doctor Ramirez decidió el regreso, que se efectuó ayer. De Trinidad, acompañado del señor Juan Victorica y doctor German Roosen, se dirigió á la estancia de este último, donde se le obsequió cumplidamente, siguiendo despues viaje hasta la estacion Arroyo Grande, vía á Mercedes, donde tomó el tren para esta.

Durante la travesía que hizo por el departamento de Flores fué objeto de calurosas demostraciones de aprecio y otro tanto ocurrió en las estaciones del ferrocarril, á pesar de tratarse de un viaje no anunciado y completamente inesperado en las zonas que recorrió.

En San José, donde el tren se detuvo veinte minutos, el candidato fue tambien objeto de una recepcion entusiasta, que el doctor Ramirez agradeció dirigiendo la palabra á las personas allí reunidas.

A su partida de Flores se le despidió con una manifestacion, si cabe, mas numerosa que la que se le hizo á su llegada, hablando los señores Carlos Roxlo, Fernando Gutierrez y Washington Beltran.

En la estacion central habia numerosos amigos y admiradores del eminente ciudadano, que concurrieron á darle la bienvenida y á presentarle sus congratulaciones.

El doctor Ramirez fue tambien ayer de tarde y anoche muy visitado en su domicilio.

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

RENUNCIA DEL SEÑOR ROMAN FREIRE

Ejercer el cargo de secretario de un jefe de estado en épocas de grave conflagracion, no suscitar en los adversarios sentimientos hostiles, y, por el contrario, seguir siendo acreedor al aprecio de aquellos, es una demostracion concluyente de que se poseen condiciones y aptitudes singulares para la vida pública; pues si esta requiere energía, firmeza de carácter, consagracion á la causa á que se está vinculado, en igual medida exige moderacion, ecuanimidad y cultura.

El señor Roman Freire ha demostrado poseer todas estas condiciones, aparentemente opuestas, durante su actuacion en la secretaría presidencial, y nos es grato consignarlo así, al publicar la renuncia que de aquel cargo presentara ayer al presidente de la República, y la resolucion oficial, agradeciéndole sus servicios en términos de excepcional encomio.

Van enseguida esos documentos:

Montevideo, Enero 19 de 1905.—Exemo. señor Presidente de la República, don José Batlle y Ordoñez.—Teniendo que ponerme en condiciones de figurar constitucionalmente como candidato á una diputacion, vengo á elevar renuncia del cargo de secretario de la Presidencia de la República, que desempeño.

Al hacerlo, siento la necesidad de expresar, en términos que importan algo mas que una fórmula banal, mi agradecimiento por todas las distinciones de que he sido objeto por parte de V. E.; mi satisfaccion por haber podido poner al servicio de un gobierno sincero y respetuoso de la ley mi dedicacion y mi buena voluntad, y el recuerdo que conservaré de la manera como pude ejercitarlas, grata y fácil siempre, debido á las cualidades personales de V. E. que completan en este caso las del gobernante.

Saludo á V. E. con mi mas afectuosa consideracion.—Roman Freire.

Montevideo, Enero 19 de 1905. — El P. E., con esta fecha, ha resuelto aceptar la renuncia que usted hace del cargo de secretario de la Presidencia de la República.

Al comunicarle esa resolucion, cumplo gustoso con el encargo del gobierno de agradecerle especialmente los importantes servicios prestados á la administracion, desde un puesto desempeñado con acierto y á entera satisfaccion del P. E.

Saluda á usted atentamente. — Claudio Williman.

El decanato de Medicina

No hay tal terna

Varios colegas han hablado estos dias, de ala terna que el Rector de la Universidad debe elevar al Poder Ejecutivo para la provision del Decanato de la Facultad de Medicina.

Pues bien: no hay tal terna. El Rector propone un candidato al Poder Ejecutivo, y nada mas. Es lo que dispone el artículo 24 de la ley de 14 de Julio de 1885.

Funcionarios que renuncian

Para ponerse en condiciones de ser electos representantes ó suplentes han elevado renuncia de sus cargos universitarios los doctores Blas Vidal, Adolfo Perez Olave, Antonio Cabral y Emilio Barbaroux.

Con tal motivo la Secretaría de la Universidad nos pide hagamos presente á los que se hallen en las mismas condiciones, que deben presentar sus renuncias antes de las once de la mañana del dia sábado, para poder comunicarlas en tiempo al Ministerio de Fomento.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Enero 19 de 1905—Acéptase la renuncia presentada por el señor Mateo Magariños Veira del cargo de Fiscal é Inspector General de Policías, agradeciéndosele los servicios prestados en el desempeño del referido puesto.

Comuníquese á quien corresponda y publíquese.—Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Enero 19 de 1905.—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Francisco Accinelli del cargo de Agente Ldo. Fiscal del departamento de Colonia, agradeciéndosele los servicios prestados en el desempeño del referido puesto.

Comuníquese y publíquese.—Batlle y Ordoñez.—Claudio Williman.

LA LUCHA COMICIAL

COALICION DE NACIONALISTAS Y DISIDENTES

Acta del convenio

LOS CANDIDATOS

INFORMACIONES DEL INTERIOR

LAS CANDIDATURAS POPULARES

El Directorio del Partido Nacional estuvo reunido ayer de tarde y toda la noche, hasta las 2.30 a. m., á fin de ultimar la coalicion anunciada con los colorados disidentes los que, por su parte, se reunieron tambien á la espera de lo que aquella corporacion resolviese.

La negociacion quedó terminada á las 2 a. m., interviniendo en ella en representacion de los nacionalistas los señores Rodriguez Larreta, Alonso y Castellanos (R.), y de los colorados los señores Julio Herrera y Obes, José R. Mendoza y Duncan Stewart.

A causa de lo avanzado de la hora omitimos la crónica de estas reuniones, que por otra parte no es necesaria con la publicacion del acta, que damos enseguida y la lista de candidatos comunes confeccionada.

EL ACTA

En la ciudad de Montevideo, á diez y nueve de Enero de 1905, reunidos los ciudadanos Don Remigio Castellanos, don Manuel R. Alonso y don Aureliano Rodriguez Larreta, en representacion del Directorio del Partido Nacional y los ciudadanos don Julio Herrera y Obes, don Duncan Stewart y don José R. Mendoza, en representacion de la Comision Directiva del Partido Colorado, despues de un detenido cambio de ideas sobre los sucesos políticos de actualidad y de estudiar patrióticamente los medios de llevar á la futura asamblea nacional á ciudadanos que representen verdaderamente á los partidos populares en que se halla dividida la república, sin exclusiones de ninguna especie, convinieron en las conclusiones siguientes:

1.o Que es evidente el propósito del oficialismo de obstaculizar por todos los medios, especialmente por los ilegítimos, la representacion de los partidos populares en la futura asamblea.

2.o Que tal propósito se ha descubierto totalmente con la alianza públicamente celebrada entre la Comision Directiva del Partido oficial y la titulada minoría nacionalista, que no es, á su vez, sino una mínima parte del partido oficial.

3.o Que hay interés nacional en reunir los dos grandes partidos orientales en la lucha comun contra el poder público elector que solo toma el nombre de uno de esos partidos para desconocer, usurpar y atropellar los derechos de todos.

4.o Que debe ser, y es, la suprema aspiracion de todos los hombres honrados de la República, que se cierre para siempre el período de la lucha armada entre los partidos orientales y que ese fin solo se puede conseguir por un avenimiento patriótico entre los hombres dirigentes de ambas agrupaciones y entre todos los ciudadanos que militan en las mismas.

5.o Que en este sentido la realizacion de ese avenimiento marcará el principio de una verdadera época de tranquilidad nacional, reuniendo á todos los ciudadanos en el cumplimiento leal de las instituciones que nos rigen y que imponen á todos el ineludible deber de acatar el fallo de las urnas cuando el voto se ha ejercido libremente.

Por estas consideraciones, los ciudadanos que suscriben, en la representacion invocada en el encabezamiento y de acuerdo con la autorizacion que han recibido de los congresos electorales de sus respectivas comunidades políticas, han resuelto recomendar á sus correligionarios y á todos los ciudadanos de buena voluntad las listas de representantes y de colegio electoral de senador adjuntas á esta acta y que publicarán, conjuntamente con la misma, firmada por todos los que intervienen en esta negociacion.

El triunfo de esas listas significará la concordia y la reconciliacion de los grandes partidos orientales, la representacion proporcional de todas las fuerzas políticas del pais en la próxima asamblea y como consecuencia necesaria el mantenimiento de la paz en la República sin las zozobras é intranquilidades que hacen imposible el desarrollo de su riqueza y de su progreso.

Y para constancia, firmamos dos de un tenor en la fecha arriba expresada.— Julio Herrera y Obes—Duncan Stewart —José Roman Mendoza—Aureliano Rodriguez Larreta—Remigio Castellanos— Manuel R. Alonso.

Lista popular

PARA REPRESENTANTES POR EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

Titulares: 1.o Carlos Roxlo, 2.o doctor Juan B. Morelli, 3.o Luis Alberto de Herrera, 4.o doctor Aureliano Rodriguez Larreta, 5.o doctor Alfredo Vasquez Acevedo, 6.o doctor Arturo Lussich, 7.o doctor Arturo Berro, 8.o doctor Domingo Mendilaharsu, 9.o doctor Julio Herrera y Obes, 10 Duncan Stewart, 11 doctor Eduardo Chucarro, 12 doctor Ernesto Frias, 13 Federico R. Vidiella, 14 doctor José Maria Castellanos, 15 doctor José Román Mendoza, 16 Federico Diaz, 17 Andrés Llovet, 18 doctor Victor Stewart, 19 Eduardo Zorrilla, 20 Ignacio Urtubey, 21 Arturo Hebert Jackson, 22 Emiliano Ponce de Leon.

Suplentes: 1.o Don Antonio Carvalho Lerena, 2.o doctor Arturo Semeria, 3.o doctor Jacinto D. Duran, 4.o Manuel R. Alonso, 5.o Leopoldo Gonzalez Lerena, 6.o Rodolfo Fonseca, 7.o Gregorio Perez, 8.o Gonzalo Ramirez, 9.o Juan Servetti Larraya, 10 Isaias Ximenez, 11 Bernardino Ayala, 12 Juan Aguirre y Gonzalez, 13 Victor Perez Petit, 14 Enrique O. Dieux, 15 Antonio Pan, 16 Hilario Helguera (hijo), 17 Isidro Viaña, 18 Alfredo Nebel, 19 Martin Arribillaga, 20 José Zubillaga, 21 Saturnino Balparda, 22 Jorge Sienra.

Colegio Electoral de Senador

Titulares: Doctor Alfredo Vasquez Acevedo, doctor Martin Aguirre, doctor Rosalio Rodriguez, Remigio Castellanos, doctor Carlos A. Berro, general Valentin Martinez, Eduardo M. Chucarro, Enrique Stewart, coronel Dionisio Burgos, doctor Alfredo Costa Gutierrez, coronel Julio Muró, Urbano Chucarro, José S. Berro, doctor Dionisio Ramos Suarez, Francisco J. Ros.

Suplentes: Doctor Jacinto D. Duran, Manuel R. Alonso, doctor Jacinto Casaravilla, doctor Manuel Herrero y Espinosa, Enrique Legrand, Miguel Risso, Francisco A. Vidal, Luis Barbagelata, Antonio Pan, Luis Martinelli, coronel Antonio Ginori, coronel Vicente Maciel, Santiago Lena, doctor German Roosen, Antonio N. Pereyra.

Los colorados disidentes

La asamblea de anoche

Anoche sesionó el congreso elector nombrado por los colorados independientes para proceder á la confeccion de las listas de colegio elector de senador y diputados por Montevideo que esta fraccion votará en las próximas elecciones en union de los nacionalistas.

Dicha asamblea tuvo lugar en el local de la Sociedad Francesa, calle Arapey, en virtud de ser pequeño el del comité ejecutivo para contener el número de miembros que debian asistir á la asamblea.

El acto fué presidido por el general Maximo Tajes actuando como secretarios el doctor Eduardo M. Chucarro.

El general Tajes pronunció una alocucion respecto al alcance de la reunion siendo las palabras de aquel recibidas con vivas muestras de aprobacion por los asistentes.

Se procedió despues al nombramiento de la comision encargada de estudiar los poderes presentados por los diversos delegados de los clubs seccionales de la capital.

Una vez que esta se expidió se entró á cambiar ideas respecto á la combinacion de las listas que debian proclamarse de acuerdo con el partido nacional y que publicamos en esta misma seccion.

Esta tarde á la 1 1|2 p. m. el congreso elector volverá á reunirse en el mismo local.

En Flores

La candidatura Ramirez

No han regresado de Flores los señores Carlos Roxlo, Fernando Gutierrez y Washington Beltran, que acompañaron en su gira al doctor Ramirez.

Los referidos ciudadanos resolvieron permanecer uno ó dos dias mas en aquel departamento, con el fin de continuar la propaganda iniciada á favor de la candidatura del doctor Ramirez.

Anoche debian haber dado una conferencia partidaria, pues numerosos nacionalistas los solicitaron en ese sentido. Ademas les retiene en Trinidad el propósito de contrarrestar los trabajos oficiales en pró de otra candidatura, los cuales tienden á inutilizar votos, mediante la abstencion de los ciudadanos y aun con amenazas de futuras venganzas.

La candidatura De-Maria

Nota de felicitacion

Los miembros del alto comercio y del foro y todas aquellas personas que suscribieron hace pocos dias el telegrama de felicitacion enviado al doctor José Pedro Ramirez con motivo de su proclamacion á senador por el departamento de Flores, han resuelto dirigir al doctor Pablo De-Maria una nota concebida en análogos términos felicitándolo tambien por la proclamacion de su candidatura senatorial hecha por el departamento de Rio Negro.

La nota de la referencia, cuya redaccion ha sido encomendada á uno de nuestros políticos de mas significacion, será entregada á aquel distinguido ciudadano en cuanto tenga al pié las firmas de los felicitantes, lo que ocurrirá de hoy á mañana.

Comité Ejecutivo Nacional

REUNION DE AYER

Se reunió ayer tarde el comité ejecutivo nacional colorado, bajo la presidencia del doctor Antonio M. Rodriguez, y con asistencia de los señores Laureano B. Brito, Enrique Figari, Juan Blengio Rocca, Manuel B. Otero, Angel Floro Costa, Gregorio L. Rodriguez, Ramon Mora Magariños, Fernando C. Persola, Federico Canfeld, Federico Caparro, José P. Massera, Eduardo Iglesias, Pedro Figari, Pedro Manini y Rios.

La mesa dió cuenta de haber estado trabajando durante todo el dia de ayer en evacuar diversas consultas de comisiones de campaña.

Se leyó una nota dando cuenta de la proclamacion de candidatos á diputados hecha por la comision departamental de Rocha y recaida en los señores doctor Martin Suarez y José Astigarraga, como titulares y en los señores Oscar N. Tobot y Orosman de los Santos, como suplentes.

Fueron aprobadas esas proclamaciones.

La comision departamental de Cerro Largo comunicó que aceptó la renuncia presentada por el señor Lefor Gallardo, proclamando al doctor Martin Suarez como titular de diputado y al doctor Luis Varela como suplente.

Tambien se aprobaron dichas proclamaciones.

Se dió lectura á una nota de la comision de Tacuarembó, dando cuenta de haber proclamado suplente de diputado al doctor Juan Pedro Castro, aprobándose lo actuado.

La departamental de Maldonado envió un telegrama en el que hace saber que la Junta Electoral se negó á efectuar los nombramientos de comision receptora en la 1.a, 2.a y 6.a seccion, desatendiendo una resolucion del superior tribunal.

Se acordó nombrar al señor Federico Canfield para hacer gestiones ante el tribunal, á fin de solucionar el conflicto.

Un grupo de ciudadanos de la Colonia comunicó que han surgido dificultades relativas á la proclamacion de candidatos á Juntas E. Administrativa y Electoral, y pide que el comité intervenga para solucionarlas.

Se dispuso designar al doctor Francisco Accinelli, en representacion del comité nacional, para que solucione el conflicto.

Se cambiaron ideas sobre la eleccion de Flores, con motivo de diversos telegramas recibidos.

La comision departamental de Maldonado comunicó la proclamacion de candidatos al colegio elector de senador, que es la siguiente: Juan de Dios Devincenzi, Bernabé Alegre, Ramon B. Odizzio, Tomás R. Urbin, Mamerto Gutierrez, José Lazo, José C. Moreno, Francisco Bonilla, Antonio Stagnado, Federico De Medina, Juan V. Gorlero, Adolfo J. Rosas, Antonio Nocetti, Francisco Bondanza, Juan Sturla.

El doctor Juan Maria Lago

El doctor Juan Maria Lago, que fué proclamado para el cargo de 11.o suplente á diputado por Montevideo, elevó ayer tarde al comité ejecutivo nacional colorado, renuncia de ese puesto.

Manifiesta que, no obstante haber adoptado esa resolucion, seguirá prestando su concurso á la comision departamental colorada.

Se hacen trabajos para que el doctor Lago retire su renuncia.

En Maldonado

Distribucion de fuerzas

Personas llegadas de Maldonado informan que la situacion de aquel departamento no ha variado mayormente.

Los nacionalistas, convencidos de su superioridad en los registros, se muestran decididos á concurrir á las urnas y los colorados trabajan activamente en el mismo sentido.

Tal vez no haya elecciones en todas las secciones del departamento, salvo que la Junta Electoral, que no ha designado mesas receptoras en la 1a, 2a y 6a por los sucesos que son del dominio público, haga los nombramientos antes del domingo.

La fuerza del batallon 2.o de cazadores, que fué enviada de guarnicion á la capital fernandina, ha sido distribuida en algunas secciones.—Ayer fueron 15 hombres á Pan de Azúcar.

Mesas receptoras

Los miembros nacionalistas

La Comision Departamental Nacionalista ha resuelto celebrar esta noche una reunion con los correligionarios que han sido electos miembros de las comisiones receptoras.

Relacionado con esa reunion se nos envió el siguiente aviso:

«Partido Nacional.—Aviso.—La Comision Departamental invita á los miembros nacionalistas de las Mesas Receptoras de votos para la asamblea que tendrá lugar hoy á las 8 y 1|2 de la noche en el Club Nacional (calle 25 de Mayo 275) con el objeto de cambiar ideas sobre las modificaciones introducidas á la ley electoral.— La Secretaría.»

Junta Electoral

Resoluciones adoptadas

En la sesion celebrada ayer por la Junta Electoral, que duró desde las tres y media de la tarde hasta las siete, se tomaron diversas resoluciones [illegible] con la eleccion que debe practicarse el próximo domingo.

El señor Piera, secretario de esa Corporacion, dió cuenta de estar ya prontos los registros de distritos y las urnas que han de mandarse á las Comisiones Receptoras.

Hizo mocion para que, de acuerdo con el art. 62 de la ley de Elecciones, se autorice á los miembros de las Comisiones Receptoras de votos, á que sufraguen en el distrito de la Mesa de que forman parte, siempre que ellos estén inscriptos en la seccion en virtud de que si no se les facultara á hacerlo así, á los que no pertenecieran al distrito se les privaria de votar, dada la circunstancia de no poder abandonar la Mesa.

Las Comisiones deberán hacer constar en el acta el sufragio del miembro cuya inscripcion no corresponda al distrito. La Junta así lo resolvió.

Por indicacion del señor Piera, ampliada por el doctor Vidal, se resolvió que la Junta se reuna el domingo de 6 á 10 de la noche para recibir las urnas y á fin de evitar aglomeraciones [illegible] que estas vayan llegando [illegible] las conducen una tarjeta para recibirlas por orden de presentacion—la entrada al local de la Junta se hará por la puerta de la calle Cámaras.

El señor Piera propuso tambien que dado el pedido extraordinario de renovacion de boletas, se remitiera á las mesas Receptoras las que ha renovado la Junta Electoral, advirtiéndoles que los ciudadanos que hayan pedido esa renovacion á la Junta solo pueden votar con la boleta expedida por la Corporacion, pues si no se hiciera esta prevencion resultaria que el que hubiese encontrado la boleta extraviada por el verdadero interesado podria [illegible]. La Junta aceptó la indicacion.

En los diversos pedidos de renovacion de boletas se dispuso que los señores Martin C. Quirolo y Emilio Calabria justifiquen su identidad con dos testigos.

Fueron designados para formar parte de Comisiones Receptoras de Votos los señores Juan R. Bonza, José Barrotto, Carlos Casola, Florentino Ruiz, Antonio Bottö Peluffo, Eduardo Grauerich, Carlos Geroff, Virgilio Cressa, Carlos Conti, Osvaldo Salé, Manuel Olivera, Lorenzo F. Patron, Juan A. Viña, Rafael Seleri y José L. Farodi.

Se resolvió pasar al pedido de policía las renuncias de los miembros de Comisiones Receptoras de Votos, señores Domingo Cruz, Vicente Barcia, [illegible] M. Rodriguez, Gilberto M. Gorrat y Luis Pinaluni y Carlos B. Nieto.

La Comision Nacionalista de la villa de la Union dirigió una nota solicitando el cambio de local para la Comision Receptora de Votos del 3er. distrito de la 16a seccion, fundándose en que está alejado del centro de poblacion. La Junta no hizo lugar al pedido.

En las renuncias presentadas por los miembros de Comisiones Receptoras señores Arturo Somoza, A. Gubba, Guido, Alfredo Trápani y Carlos Garmendia, se resolvió que justifiquen previamente las causas que invocan para renunciar.

Apercibida la Junta de que la Escuela de Artes y Oficios no está ubicada dentro del radio de la 15a seccion, resolvió buscar otro local para la Comision Receptora de Votos y probablemente designará los talleres de Don Bosco.—Así que sepa el nuevo sitio, que tal vez será hoy mismo, hará las comunicaciones y publicaciones del caso.

No se hizo lugar al pedido de renovacion de boleta hecho por don Juan P. Rodriguez, en razon de que su inscripcion ha sido excluida del Registro Cívico de la 13a seccion.

Tampoco se hizo lugar á la solicitud de varios ciudadanos de la 21.a seccion, que deseaban el cambio de ubicacion de un distrito electoral.

Advertencias importantes

La Junta Electoral de acuerdo con el artículo 16 de la ley de elecciones, advierte á los ciudadanos que sufraguen para miembros del colegio elector de senador y para representantes que ambas listas deben ir dentro de un mismo sobre. Se hace presente tambien que el color del sobre que contenga esas listas debe ser blanco, en virtud de determinarlo así el art. 18 de la ley de la materia.

Tambien debe prevenirse á los electores que cualquier modificacion en una lista de los partidos, viene en realidad á invalidar el voto respectivo.

La Junta Electoral estará reunida el dia 22 desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche con el objeto de recibir las urnas, las que serán entradas al edificio municipal por la calle Cámaras número 58 y recibidas segun el orden en que vayan llegando. Se entregarán cartulinas numeradas á las personas que vengan á hacer entrega de ellas.

El 23 la Junta sesionará con el mismo propósito desde las 9 a. m. hasta las 12 y de 2 á 6 p. m.

El señor Estanislao Gonzalez

Hoy regresa á Maldonado, despues de una breve estadía en esta, el señor Estanislao Gonzalez, presidente de la Junta Electoral de dicho departamento.

Según se informa, el viaje del señor Gonzalez se ha relacionado con asuntos políticos de actualidad.

En Rio Negro

Nos escriben de Fray Bentos comunicándonos que talvez no puedan efectuarse las elecciones en Rio Negro el dia señalado por la ley en virtud de la pesada tarea que tiene la Junta Electoral, la que aun no ha tratado sino una pequeña parte de las cuestiones suscitadas en el período de calificacion.

Esa corporacion ha celebrado sesiones diarias, habiendo resuelto solamente las cuestiones relacionadas con la comision calificadora de la 1a seccion, habiéndose interpuesto los recursos de apelacion para ante el Juez respectivo contra una de las resoluciones adoptadas.

Falta tratar las cuestiones relacionadas con las nueve secciones restantes, practicar las anotaciones que correspondan en los registros, hacer las copias definitivas para formar los distritos, dirigir las comunicaciones del caso y remitir las urnas á campaña; en fin, toda la abrumadora tarea que incumbe á las corporaciones electorales.

Si todas estas cuestiones no quedan resueltas antes del sábado la eleccion tendrá que ser postergada para el próximo domingo.

El intríngulis de Cerro Largo

Melo, Enero 19.—A «El Siglo»—Montevideo—El intríngulis político de los colorados ha sido solucionado mediante la renuncia del señor Gallardo, á su candidatura para diputado. Fué proclamado [illegible] doctor Martin Suarez.—Corresponsal.

El conflicto de la Colonia

Colonia, 19.—A «El Siglo»—El Comité Ejecutivo ofreció la mediacion del doctor Accinelli, para solucionar el conflicto de los colorados y la Departamental.

Todos consideran prenda de garantía al doctor Accinelli, pero dudan que la Departamental se conforme [illegible] de la eleccion del domingo y se proponen proclamar la abstencion [illegible] el delegado se embarcó hoy en el vapor «Paraguay».

La prensa gana [illegible].

La Jefatura permanece [illegible] actitud prescindente.

Dícese que el coronel Monzalvo [illegible] á sustituir á [illegible] Departamento.—Corresponsal.

Candidatos á la Junta

[illegible]

Alberto B. Martinez

En la mañana de hoy llegará de la vecina orilla para reunirse con su familia, que está pasando en esta la temporada, el señor Alberto B. Martinez, reputado estadígrafo y publicista argentino, conocido ventajosamente dentro y fuera de su patria por los notables trabajos que sobre estadística y finanzas viene publicando desde algunos años á esta parte.

Se recordará [illegible] que el señor Martinez dió hace algun tiempo en [illegible] varias capitales europeas sobre la República Argentina. De esas conferencias, [illegible] la que dió en Roma desde la cátedra del Colegio Romano, la mas alta institucion científica de Italia, donde fué presentado el brillante conferencista por el presidente de [illegible]; en la Real Sociedad Geográfica en Madrid, desde la tribuna del Ateneo, presentado por su presidente; en Londres, en el local de la River Plate House, presentado por el señor Frank Parish, presidente de los ferrocarriles argentinos; y en la Société d'Economie Politique de Paris por el sabio Levasseur.

Entre sus varias obras publicadas por el distinguido publicista y numerosos trabajos estadísticos, figura su [illegible] de la República Argentina, obra escrita en francés [illegible].

El señor Alberto B. Martinez [illegible] Estadística Municipal de Buenos Aires, cuyo puesto desempeña [illegible] competencia [illegible] el levantamiento del censo en dicha ciudad, de cuyo trabajo se ha ocupado últimamente El Diario en notable estudio del señor Martinez sobre la fecundidad de la mujer argentina.

Saludamos al distinguido huésped.

REFORMAS A LA LEY

DE CONCORDATOS PREVENTIVOS

Los concordatos, por su naturaleza jurídica y sus efectos, son procedimientos de índole excepcional. Basta recordar que se trata de un contrato que liga aun á las personas que no se han adherido á él, es decir á los que lo contrarían, como lo sostiene el distinguido tratadista de derecho comercial, el concepto tradicional que requiere para la existencia de un negocio jurídico bilateral el acuerdo de dos ó mas declaraciones de voluntad. El doctor Varela no ignora, pues, para qué contrariarse [illegible] se haya propuesto, como un medio defensivo del fraude que tan puedan cometer en los concordatos, los acreedores comerciales del deudor excluyendo á sus acreedores civiles. A nuestro entender esta tesis es la mas lógica y la mas eficaz. La mas lógica porque siendo el concordato un procedimiento eminentemente comercial, no hay razon especial [illegible] á nuestras instituciones comerciales para uso y beneficio de los comerciantes. La mas lógica, porque son, generalmente, los acreedores civiles los que con mayor facilidad pueden servir los propósitos de los concordatarios de mala fe. La experiencia de los tribunales prueba que las negras farsaicas que han ocasionado los escandalosos [illegible], cuya repeticion se trata de prevenir, se han constituido no con acreedores comerciales sino con supuestos prestamistas y con vales firmados á favor de cualquier Juan de los Palotes sin especificar para nada, ó especificando con efectiva desparpajo, la causa de esas abrumadoras obligaciones. ¿Porqué no reprimir, entonces, el abuso, cuando no hay ningun peligro serio que á ello se oponga?

Dice el doctor Varela que, siendo como son, los bienes del deudor la garantía comun de todos sus acreedores, tanto civiles como comerciales, sería atentatorio impedir á los primeros el ejercicio sobre tales bienes á título de tranquilizar á los segundos. Pero es inexacto que los bienes del deudor dejen de ser la garantía de todos los acreedores, excluyendo á los de carácter civil, sino que, por el contrario, se trata de garantir esos mismos bienes en favor de todos los acreedores verdaderos. Tambien es inmensamente injusto que el peculio del deudor quede á merced de derechos fraguados y fraudulentos en perjuicio de derechos auténticos y positivos. Si la ley comercial puede amparar estos derechos debe hacerlo desde que, en realidad, no existe perjuicio ni se ha hecho notar este perjuicio para el acreedor civil. Al contrario. Los acreedores comerciales tendrán buen cuidado en no votar arreglos ni aceptar proposiciones que no llenen las más amplias exigencias. En consecuencia, los acreedores civiles, se hallarán colocados en la misma posicion jurídica que se hallan actualmente, los acreedores de la minoría, esto es: obligados á aceptar las resoluciones de terceros sin que á nadie se le haya ocurrido, hasta la fecha, sostener que eso sea ningun absurdo ni ninguna incongruencia.

Con un criterio excesivamente legista no se resuelven estas cuestiones que lejos de ser de derecho estricto son de carácter completamente práctico y convencional. El comercio, que es el que tiene en juego los cuantiosos intereses que la ley debe tutelar, exige estas modalidades de la legislacion á veces contrarias, á veces favorables á su propio derecho. Si fuéramos á apreciar las cosas así, los comerciantes no tendrian para qué enlazarse ocupando de los concordatos y cada cual debiera ir en cualquier caso á Roma por todo, arremetiendo contra sus deudores que á la fin y á la postre, á base de crédito y de confianza, se han apropiado parte de los capitales respectivos de sus acreedores. Si éstos arreglan, y se someten á esa legislacion de excepcion no es respondiendo á los dictados del derecho puro, sino á los de la conveniencia y el interés recíprocos.

La otra garantía eficacísima que debe exigirse al deudor concordatario es la de que haya cumplido con sus obligaciones de comerciante [illegible] á las inscripciones respectivas en el Registro Público de Comercio, y que lleve sus libros en debida y legal forma. [illegible]

[illegible]

ALBERTO GUANI

Vida social

FIESTAS—

Para mañana á la noche se ha concertado entre las familias que veranean en los Pocitos, y algunas de la ciudad, efectuar una cabalgata desde aquel punto hasta la playa de Carrasco.

El iniciador de este paseo es el doctor Ernesto Frias, y pásionos desde ya augurar que se alcanzará grandes proporciones, pues son muchas las familias que se han adherido á la magnífica idea.

—En breve se efectuará un paseo marítimo á la Isla de Flores, cuyo punto de partida será de los Pocitos.

PLAYAS—

La concurrencia que asistió anoche á los Pocitos fué mas distinguida que numerosa.

Recordamos entre las familias que asistian á las de Frias, Jefferies Shaw, Castell, Castellanos, Usher, Conde, Alvarez, Meulia, Neon, Muñoz y Maines, Barros, Guilbo, Maeso Latorre, Mezzera, Derqui, Garzon, Lerena, Goñez Cibils, Requena y García, Lafone Pereira, Piñeiro, Pereira, Ourubia, Varzi, Piñeyrúa, Labandera, Otero Mendoza, Marexiano, Merito Rodriguez Larreta, Martinez Mazza, Rassatti, Vidal Roosen, Sardá, Sains Rozas, Alzola, Saavedra, Supervielle, Cabezudo, Minelli, Gonzalez Diaz, Arocena Folle, Benzano, Costa, Crispo Brandis, Farriol, Otero Torrens, Martorell, Peralta, Perez Gomar, Sacarello Castellanos y Podestá.

—Tambien Ramirez estuvo ayer tarde muy concurrida. La orquesta, que ha sido reforzada con nuevos elementos, ejecutó el programa con mas brillo de lo que lo ha estado haciendo hasta ahora.

—Hoy viernes de 4 1|2 á 7 p. m. habrá concierto en el Balneario de la calle Piedras que promete estar muy concurrido.

La orquesta será dirigida por el maestro Aparicio.

BODAS—

Con motivo del enlace de la señorita María Angélica Martinelli con el joven Julio de Castro, se efectuará en casa de los padres de la novia un gran baile en el que harán su debut social, un grupo de distinguidas señoritas.

—En San José se ha concertado la boda de la señorita María N. Benitez, hija del jefe político de aquel departamento señor Serafin Benitez, con el joven José N. Friedrich.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

El 25 del corriente se trasladará á su casita del camino de Caparro, donde pasará el verano, la familia de Capdile.

VIAJEROS—

[illegible] el joven G. [illegible] Salvañach.

[illegible] Buenos Aires ayer el señor José [illegible].

—Regresó ayer de la otra orilla el señor Norberto Piñeiro.

[illegible]

—Partieron ayer para el [illegible] señorita [illegible].

ENFERMOS—

[illegible] en casa del señor Oscar Hordeñana.

—De alguna gravedad se halla enfermo el señor Gilberto Montero Bustamante.

[illegible] el señor Alejandro Táuz.

Jefatura de Cerro Largo

La renuncia del señor Machado

Se dictó ayer el siguiente decreto, [illegible] la renuncia del cargo de Jefe Político de Cerro Largo elevó el señor [illegible] Machado:

[illegible] Gobierno.—Montevideo, [illegible] El Presidente de la República [illegible]

Acuerda: 1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor [illegible] Machado [illegible] Jefe Político de Cerro Largo, agradeciéndosele los servicios prestados en el desempeño del expresado cargo.

Art. 2.o Mientras no se provea el referido puesto encárguese interinamente de la Jefatura de Cerro Largo al señor [illegible].

Art. 3.o Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Claudio Williman.

Telegramas

[illegible]

GUERRA RUSO - JAPONESA

SHANGHAI, 19. — El general [illegible] [illegible] llegaron á [illegible].

DJIBUTI, 19. — [illegible]

Argentina

BUENOS AIRES, 19.—A bordo del [illegible] «Amazone» partió el primer secretario de la legacion de la República Argentina en Paris señor García Mansilla.

—El presidente doctor Quintana [illegible] y asistió hoy á su despacho.

—A consecuencia de una explosion ocurrida en la fábrica «La Unica», resultaron varios heridos.

—El Dr. [illegible] los telegramas que se le han enviado [illegible] del doctor Quintana.

BUENOS AIRES, 19. — Informes fidedignos autorizan á desmentir el nombramiento del doctor Terry como ministro plenipotenciario en Santiago de Chile.

—A consecuencia de la explosion en la fábrica «La Unica» resultaron dos heridos, ambos leves.

—En la Isla Martin García se construirá una gran penitenciaría.

—Numerosos jefes y oficiales del ejército se adhirieron á la iniciativa de erigir un gran monumento al general San Martin, en Lima.

BUENOS AIRES, 19. — Autorízase al gobierno de Entre Ríos para [illegible] las [illegible] de las [illegible] de [illegible].

—Descubriéronse en Orán (Salta), unos árboles que producen goma. Se cree que existen en gran cantidad. El ministro de Agricultura enviará una comision para estudiar su explotacion.

Francia

PARIS, 19. — El presidente de la República conferenció con los presidentes de los diversos grupos republicanos.

PARIS, 19. — La comision investigadora de los sucesos del Mar del Norte oyó la lectura de la exposicion de los hechos ocurridos.

PARIS, 19. — «La Petite République» anuncia que los nacionalistas prepáranse á efectuar acusaciones por delacion, contra otros seis generales.

PARIS, 19. — «Le Gil Blas» anuncia que Mr. Combes recomendó al presidente Loubet que eligiera un gabinete presidido por el expresidente de la Cámara, Mr. Brisson.

PARIS, 19. — La comision investigadora del asunto del Mar del Norte, oyó la exposicion rusa, la que declaró que se vieron los torpederos entre la flotilla de pesca. El fuego de los barcos rusos duró 10 minutos y ningun buque se detuvo por razones de prudencia.

Italia

ROMA, 19—El ministro de Relaciones Exteriores, hon. Tittoni, ha creado nuevos consulados en el Japon.

ROMA, 19—Ha ocurrido una colision de trenes entre las estaciones Trastevere y Sampaolo. Sufrieron daños importantes una máquina y dos vagones.

ROMA, 19. — El profesor Orsini dió hoy una conferencia en el Colegio Romano, sobre América, especialmente del Sur y su porvenir. Asistieron la reina Margarita y el ministro de Instruccion Pública.

ROMA, 19. — Los duques de Génova partieron de regreso á Turin.

FOLLETIN

ALFONSO DAUDET

Fromont y Risler

Mientras que Risler contemplábalo cariñosamente, Frantz, por su parte, no perdía de vista á su hermano y pareciéndole igual á lo que siempre había sido, es decir, tan ingénuo, cariñoso y á ratos distraído, se dijo:

—No, no es posible... no ha dejado de ser un hombre honrado.

Y acordándose entonces de todo aquello que se atrevian á sospechar, su cólera se dirigia contra aquella mujer hipócrita y viciosa que engañaba á su marido tan desocada é impunemente, que llegaba hasta el extremo de hacer creer á todos que era su cómplice.

¡Oh! ¡Qué explicacion más tremenda iba á mediar entre ambos y con cuanta dureza la hablaria!

—¡Os prohibo, señora, ya me ois, os lo prohibo, que sigais deshonrando á mi hermano!

Y en esto pensaba al recorrer el camino, viendo desfilar los árboles á lo largo de los taludes del ferrocarril de Saint Germain; mientras que, sentado en frente de él, Risler charlaba sin cesar.

Hablaba de la fábrica y del estado de sus asuntos, diciéndole que el último año habian ganado cada uno de los socios cuarenta mil francos y que esto cambiaría mejorando, el día en que estuviese terminada la «impresora».

—Una máquina impresora, rotativa y dodecágona que en cada vuelta del cilindro puede dar doce ó quince colores al dibujo que se imprime; rosa sobre rosa, verde claro sobre verde oscuro, sin confundirse ni absorberse unos con otros, sin que ni un solo trazo del dibujo perjudique ó manche al inmediato, ó sin que un matiz embeba ó haga desaparecer al otro, ¿comprendes, hermano? Una máquina que será tan artista como un hombre... Va á producir una revolucion en la industria de papeles pintados.

—Pero, dime,—preguntó Frantz,—¿has encontrado ya lo que buscabas ó es que no has hallado ya.

—¡Encontrado, encontrado! Mañana te enseñaré los planos. Es más, trabajando en este invento, hice otro, el de una enganchadora automática para coger el papel en los tinglados de los secadores. La semana que viene me instalaré en los desvanes y sin darme un momento de descanso, voy á hacer que se construya la primera máquina bajo mi inmediata direccion. Es preciso que dentro de tres meses tengamos en nuestro poder las patentes del privilegio de invencion, y que la «impresora» funcione. Ya verás, hermano, como eso va á ser una fortuna para todos. No te puedes imaginar cuán grande será la alegría que experimente el dia que pueda dar algo á los Fromont á cambio de los muchos beneficios que me ha hecho. ¡Ah! ¡Qué verdad es que no puedo quejarme y que Dios me ha favorecido mucho!

Y á continuacion, púsose á enumerar todos los beneficios que Dios le habia hecho.

Sidonia era la mejor de las criaturas, una mujercita que le hacia mucho honor. Tenían una casa preciosa y en ella recibían á mucha gente, pero de lo bueno y escogido de la sociedad.

Sidonia cantaba como un ruiseñor, gracias al método expresivo de la señora Dobson, y qué buena y qué amable era ésta. La única cosa que atormentaba á Risler era el incomprensible enfriamiento de sus relaciones con Segismundo, pero Frantz le iba á ayudar á poner en claro aquel misterio.

—¡Ah! Sí, yo te ayudaré, hermano,— respondió Frantz, apretando los dientes, y la cólera hacíale enrojecer el rostro, al pensar que habían podido dudar de tanta franqueza, de tanta lealtad que se mostraban á sus ojos, con una expresion espontánea é ingenua. Felizmente llegó el que iba á ser el justiciero y á colocar las cosas en su lugar.

Acercábanse en esto á la casa de campo en la que Frantz habia reparado ya desde lejos, llamándole la atencion la caprichosa escalera en forma de torre, con un tejadillo puntiagudo, cubierto de tejas nuevas y azules.

Parecióle que estaba hecha ni de encargo para Sidonia, para aquel pájaro de plumaje vistoso.

Era un hotelito de dos pisos, cuyas vidrieras de una sola pieza y cortinajes forrados de color de rosa, se veian desde el ferrocarril, destacábanse sobre el fondo verde de la praderita que lo rodeaba y en cuyo centro brillaba una bola enorme de metal inglés.

A su pie y muy cerca corria el rio, aun parisiense, y lleno de cadenas, casas de baños, grandes hoteles, y haciendo que se moviesen al menor oleaje una porcion de canoas, esquifes y ligeras lanchillas, amarradas al puerto, cuyos nombres pretenciosos y recien pintados estaban cubiertos por el polvo del carbon.

Desde su ventana podía Sidonia contemplar los merenderos de la orilla del rio, silenciosos durante la semana é invadidos los domingos por una multitud abigarrada, bulliciosa, cuyas alegrías estrepitosas mezclábanse al golpear de los remos y se elevaban de las orillas para reunirse sobre el rio, en esa corriente de rumores, gritos, llamadas, y canciones que, durante los dias de fiesta, sube y baja en curso no interrumpido diez leguas abajo y arriba del Sena.

Durante el resto de la semana, veíase vagar por allí á gentes mal vestidas, ociosas ó sin trabajo, los hombres con sombreros de paja ordinaria, con anchas alas y capa puntiaguda y camiseta de lana, y á mujeres que se sentaban perezosamente sobre la yerba agostada de los taludes, quedándose en la actitud pensativa de las vacas cuando están en los pastos.

Todos los feriantes, organilleros, arpistas y saltimbanquis callejeros, deteníanse allí lo mismo que si fuese un arrabal.

El muelle estaba lleno de ellos y las casitas que lo rodeaban atestadas, viéndose en sus puertas y ventanas chambras blancas mal abrochadas, cabelleras desgreñadas, ó pipas ennegrecidas por el humo, que acechaban como un pesar á Paris vecino de todas aquellas trivialidades ambulantes.

El espectáculo no podía ser ni más triste ni más feo.

La yerba, apenas crecida, agostábase bajo los pies; el polvo era negruzco y, sin embargo, todos los jueves lo más elegante y escogido de la alta «cocotería» pasaba por allí dirigiéndose al casino en sus carruajes de ruedas frágiles y postillones de alquiler.

Todo esto acreditaba mucho á Sidonia, que era parisiense hasta la punta de las uñas, y además, porque en su infancia había oido hablar mucho de Asnieres al ilustre Delobelle, que deseara, como tantos otros comediantes, tener una casita de campo en aquellos parajes á la que poder ir en los trenes de las doce y media, despues de la salida de los teatros.

Todos los ensueños de Sidonia Chèbe habíalos realizado la señora Risler.

Los dos hermanos llegaron á la puerta del muelle, en la que generalmente estaba siempre puesta la llave, y entraron atravesando el jardin por entre macizos de flores y arbolillos que hacía poco se habia plantado.

Lo mismo que las distintas partes de esas casitas de madera, hechas en Suiza, que sirven de juguete á los niños, veíanse allí la sala de billar, el pabelloncito del jardinero y un pequeñísimo invernadero cubierto de cristales.

El conjunto apenas estaba cimentado, era muy ligero, tanto que parecia fácil pudiese desaparecer al menor soplo de una quiebra ó un capricho, era, en una palabra, una villa de entretenida ó de bolsista.

Un tanto deslumbrado dirigió Frantz una mirada á su alrededor.

En el fondo, en el descansillo de la escalinata, rodeado de tiestos y jarrones llenos de flores, abríanse las ventanas del salon resguardadas con persianas.

Al lado de la puerta veíanse una mecedora, dos ó tres sillas de tijera y una mesilla de jardín en la que habia servicio de café en el que aun humeaban las tazas.

En el interior oíase tocar el piano y un murmullo de voces apagadas.

—¡Cuanto se va á sorprender Sidonia, —dijo el bonachon de Risler, pisando con cautela la arena,—porque no espera hasta la noche!... En este momento estará ocupada con la señora Dobson, dando leccion de música.

Y empujando con mucha viveza la puerta desde su dintel, antes de entrar, gritó con su vozarrón:

—¡Adivina quien me acompaña!

La señora Dobson, que estaba sola sentada al piano, dió un bote sobre el taburete.

En el fondo de las alas y detrás de las flores que adornaban una preciosa mesa, de la que parecian formar parte, hallábanse Sidonia y Jorge Fromont, que se pusieron precipitadamente en pie.

—¡Ah! ¡Qué susto me distes!—dijo la señora Risler, saliendo al encuentro de su esposo.

Los bullones del blanco peinador, atravesados por cintitas azules como pequeños trozos de cielo empañados por ligeras nubecillas, arremolináronse sobre la alfombra, y ya repuesta Sidonia de su susto, acercóse muy erguida, y con su eterna sonrisa en los labios, á dar un beso á su esposo y á presentar su frente á Frantz, diciéndole al mismo tiempo:

—¡Buenos dias, hermano!

Dejóles Risler juntos y se acercó á Jorge Fromont, al que le llamó la atencion encontrar allí.

—¡Qué! ¿Estáis aquí, amigo Jorge? Y yo que os creía en Savigny...

—Sí, pero... figuraos... que vine... creí que el domingo lo pasabais en Asnieres... quería veros para tratar de un asunto...

Con mucha viveza, y atropellando las palabras unas á otras, púsose á hablar de un pedido de mucha importancia.

Sidonia cambió entretanto algunas palabras con el impasible Frantz y desapareció.

La señora Dobson continuó tocando sus trémolos á la sordina á semejanza de lo que se hace en el teatro en las situaciones críticas.

Era aquella, en verdad, harto tirante y solo el buen humor de Risler podía evitar lo violento de ella.

Excusóse con un consocio por no haberse hallado allí á su llegada, y manifestó que quería enseñar la casa á su hermano al que acompañó del salon á las cuadras, de éstas á la cochera, á la repostería, el invernáculo; todo era nuevo, brillante, reluciente, pequeño en exceso é incómodo.

—Pero á pesar de todo,—decia Risler con cierto orgullo,—ha costado mucho dinero.

Tenia empeño en que admirasen la adquisicion de Sidonia, hasta en sus menores detalles, enseñando el gas y el agua que llegaban á todos los pisos, los timbres perfeccionados, los muebles del jardin, el billar inglés, la sala de baño y todo con arranques de agradecimiento hacia Jorge Fromont que, asociándole á la fábrica, le habia facilitado los medios de tener una fortuna.

A cada nueva efusion de Risler excusábase avergonzado Jorge Fromont, cada vez mas cortado al observar las extrañas miradas que le dirigia Frantz.

El almuerzo estuvo muy desanimado.

La señora Dobson fué la que hizo todo el gasto de la conversacion considerándose muy dichosa al verse en plena intriga novelesca.

Conociendo, ó mejor, creyendo conocer á fondo la historia de su amiga, comprendia la sorda cólera de Frantz, el antiguo amante, al verse substituido; la inquietud de Jorge al que turbó la aparicion de su rival.

Alentaba al uno con la mirada, consolaba al otro con una sonrisa, admirando al mismo tiempo la tranquilidad de Sidonia y guardando todo su desden para el abominable Risler, al que consideraba como el tirano feroz. Todos sus esfuerzos tendían á que no llegase á dominar ese silencio tan embarazoso que, sólo interrumpe el chocar de los cubiertos.

Tan pronto como terminó el almuerzo manifestó Fromont que deseaba regresar á Savigny.

Risler mayor no se atrevió á detenerle pensando que la respetable señora Fromont iba á estar sola todo el domingo.

Sin poder decir ni una palabra á su querida marchóse el amante á tomar uno de los trenes de la tarde, escoltándole el marido que se empeñó en acompañarle hasta la estacion.

La señora Dobson se sentó un momento en compañía de Sidonia y de Frantz, bajo un pequeño cenador en el que una parra ostentaba sus retoños sonrosados.

Comprendió en seguida que su presencia estorbaba y se marchó al salon y lo mismo que antes de almorzar, cuando se hallaba allí Jorge, se puso á cantar y tocar muy bajito pero con dulzura y expresion.

En el silencioso jardín el eco de aquella música apagada, deslizándose á través de las ramas, producía el mismo efecto que el trino de un pájaro antes de la tempestad.

Habian quedado solos al fin.

Administracion Pública

POLICIA

PROGRESOS URBANOS

TEATROS Y ARTISTAS

VALOR DE LOS CAMPOS

La mujer política en España

INFORMACIONES

Charla científica

LOS MISTERIOS DEL HUEVO

RECLAMOS DE GUERRA

LOS PERIODICOS REVOLUCIONARIOS

¿QUIEN LOS PAGA?

REGISTRO CIVIL

VARIAS NOTICIAS

Campo y haciendas

¡¡¡EL RECORD!!!

Espectáculos

RECLAMOS

Hotel Suizo

No venda Vd. sus muebles

Se vende el acreditado

Obras en venta en esta imprenta

El pan de los débiles

Biblioteca "La Nacion"

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

PRODUCTOS DE GANADERIA

CEREALES

MAIZ

TRIGO

LINO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Noviembre de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie.		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones.	$ 910.993 08	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones.	1.000.000 00	1.910.993 08
Varios deudores.		7.993.041 [illegible]
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 1.140.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 1.ª serie á [illegible]		798.000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		7.917.[illegible]
		[illegible]
Valores depositados		[illegible]
		[illegible]

PASIVO

Capital:		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	[illegible]	
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6.000.000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	5.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	6.000.000 00
		[illegible]
Varios acreedores		[illegible]
Depósitos judiciales y administrativos.	871.785 37	
Retenciones judiales.	21.[illegible]	[illegible]
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1896:		
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos.		115.[illegible]
Emision en circulacion		[illegible]
Fondo de reserva.		[illegible]
Fondo de Prevision.		[illegible]
Chéques, Conformes á Plata. En Circulacion		[illegible]
		[illegible]
Depositantes de valores		4.945.[illegible]
		[illegible]

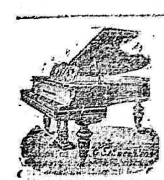
S. E. ú O.
Montevideo, 14 de Diciembre de 1904.
Firmado.—Pablo Mañé, Presidente.—Eduardo Acevedo, Gerente.—Pedro C. Tosser, Contador General.—Alfredo Arocena, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Noviembre de 1904

[illegible]

Montevideo, 14 de Diciembre de 1904.



Casa Introductora de Pianos

DE

JULIO MOUSQUES

Unico agente para la R. Oriental del Uruguay de las siguientes renombradas fábricas:

Steinway y Shon, New York; J. Bluthner, de Leipzig M. F. Rachals, Hamburgo; F. L. Neumann, id; J. G. Vogel y Shon, Plawen, E. Rosenkranz, Dresden; A. Dassel, Berlin

Armoniums de Cabain y de Rodolphe fils de Paris

Pianos con garantía de 10 años

159 á 169—Calle Ituzaingó—159 á 169

MONTEVIDEO

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS LAS DOS COMPAÑIAS



Visitacion C. de Rivo

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES Á DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

Empresa Tranvía á la Union y Maroñas

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con los Estatutos, se convoca á los señores accionistas del Tranvía á la Union y Maroñas, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día [illegible]

Ferrocarril y Tranvía del Norte

Habiendo resuelto el directorio distribuir un dividendo de siete pesos plata por cada accion de $ 300, correspondiente á las utilidades [illegible]

Empresa "Teatro Solís"

Reunion de Asamblea General Extraordinaria [illegible]

Avisos marítimos

[illegible]

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Febrero de 1905. [illegible]

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes à vapeur

SERVICIO RAPIDO

De Nápoles a Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

POITOU

Comandante HERMIEU

Saldrá el 17 de Enero para Santos, Rio Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 29 de Enero, para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.0[illegible] toneladas [illegible] «Provence», [illegible] «Aquitaine», 3.000 [illegible]; «Les Alpes», 4.100 [illegible]; «Bretagne», 4.200 y [illegible]

[illegible]

Compañía Novo Lloyd Brazileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los dias 1.o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero.

SANTOS

Saldrá el 27 de Enero á las [illegible] a. m.
Con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.

LINEA MATTO GROSSO

Vapor brasilero

LADARIO

Saldrá el 1.o de Febrero de 1905, a las [illegible] p. m.
Con destino á Rosario, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 120.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

AMAZONE

Comandante LIDIN

Saldrá el viernes 20 de Enero de 1905 PARA SANTOS, RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA, [illegible] Y BURDEOS

[illegible]

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

LA VELOCE

SARDEGNA

UMBRIA

Duchessa di Genova

[illegible]

F. CHRISTOPHERSEN

PACIFIC STEAM Navigation Company

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA — PARA EL PACIFICO

[illegible]

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrirse á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 30	Libertad num. 567

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El [illegible] sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes), de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes
CHRISTOPHERSEN Caos. CALLE PIEDRAS 21

OMNIBUS

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL [illegible]

[illegible] que tienen establecido al público en la calle Goes 250, Figurita, de esta ciudad, cuya sociedad gira bajo la firma Antonio Castro y Ca., quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor don Antonio Castro. Todo el que se considere acreedor, sírvase pasar por la misma á presentar sus cuentas, dentro del término de 30 días á contar de esta publicacion, de acuerdo con lo que prescribe la ley 26 de Setiembre del corriente año. — Antonio Castro — José Suarez. Montevideo, Diciembre 31 de 1904. 2579 v en 23.

AVISO COMERCIAL — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre último, hago saber al público que tengo prometido vender á don José Lopez y Lopez la pastelería de mi propiedad, denominada «La Protegida», ubicada en la calle Constituyente número 32. Por consiguiente pido á mis acreedores se sirvan pasar por dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos para serles abonados, dentro del plazo de esta publicacion puesto que una vez vencido se procederá á la escrituracion. —Montevideo, Diciembre 17 de 1904.—Ricardo Buffoni. 5441 v 21 en.

AL COMERCIO — Compra venta de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre pasado participo al comercio y al público que vendí las existencias y útiles de mi casa del ramo de almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle Mercedes número 304, á los señores Constante Caldas y José Ocido; todo el que se considere acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro del término de 30 días que le será cancelado bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente todo derecho para proceder contra los compradores. — Montevideo, Enero 10 de 1905. Mariana E. de Lopez. 82 en 10 fb 2.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO — El que suscribe participa al público y al comercio en general que habiendo resuelto [illegible]

---

sabilidad.—Santa Lucía, departamento de Minas, Enero 5 de 1905.—Domingo Gutierrez. 43 v 25 en.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO — De acuerdo con la ley 26 de Setiembre último hacemos saber á los acreedores de Diego M. Esteves que hemos comprado á este señor la casa de comercio establecida en Puntas del Dayman, departamento de Paysandú, según escritura de ayer ante el escribano José E. Alonso. Por consiguiente se hace saber á los acreedores, que deben presentarse en el término de 30 días á cobrar sus créditos. Vencido que fuere dicho plazo, quedamos exentos de toda obligacion y responsabilidad. —Puntas del Dayman, Enero 10 de 1905. — Pablo da Cunda y Ca. 77 v 31 en.

ALMACEN, RESTAURANT Y BILLAR VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Vicente Dominguez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, restaurant y billar que teníamos establecido en la calle ó camino de macadam á Las Piedras con frente á la Plaza de este pueblo. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Colon, Enero [illegible] de 1905. — Etcheandi y Mongaston. 74 v 31 en.

AL COMERCIO — Habiendo resuelto vender mi establecimiento de fonda con todas sus existencias y útiles, sito en esta ciudad en la calle Yaguaron número 305 y 307, [illegible] todos los acreedores y demás interesados presentarse en la misma casa con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar desde la fecha, para el pago de lo que se les adeude, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente, todo derecho para proceder contra el comprador. Montevideo, Enero 5 de 1905. — Pedro [illegible] 43 v 25 en.

[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — El que suscribe participa haber formalizado compromiso de venta de su casa de negocio en el ramo de importadores de vinos y tés, situada en esta ciudad en la calle del Rincon 200, al señor don Antonio Puga — En cumplimiento de la ley dictada al efecto con fecha 26 de Setiembre de 1904, ruego á mis acreedores presenten sus cuentas en la misma casa, dentro del término señalado por la ley.—Pasado que sea ese término el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, Enero 2 de 1905.—F. Villamil y Ca. 5 ero 3 y fb.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender á favor de don Domingo Fernandez el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle denominado «Almacen de la Flor de España» que teníamos establecido en la calle Agraciada número 756 y 788 esquina á la de [illegible] Maturana de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la casa antes indicada, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 2 de 1904.—Fernandez y Dominguez. 2320 dic 2.

AL COMERCIO — Por escritura que autorizó en el Paso de los Toros el Escribano don Antonio Aller, con fecha cinco del mes y año corriente, quedó disuelta la sociedad comercial que giraba en este punto bajo la razon social de Villarejo y Prieto. Habiéndose hecho cargo del activo de dicha compañía el socio Villarejo, que continuará al frente de la casa denominada «La Castellana», y como único dueño de la misma. Debiendo declarar que la extinta firma no tenía pasivo. — Paso de los Toros, Enero 7 de 1905. — Pedro Villarejo, Higinio Prieto. 76 v 31.

AL COMERCIO — Montevideo, Enero 10 de 1905. — El que suscribe participa al público y al comercio que por escritura, fecha de hoy, autorizada por el escribano D. Rafael Matrasco, ha vendido á don José Lombardi todas las existencias de su casa de negocio, que en el ramo de sastrería tenía establecida en la calle 18 de Julio número 512. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que en el término de treinta días, á contar desde esta fecha, se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados. Pasado dicho término el comprador quedará libre de toda responsabilidad. — Fernando Canto. 87 v 2 fb.

---

número 102 entre las de Misiones y Treinta y Tres, de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Enero 13 de 1905.—T. Martinez. 115 ero 13 v fb 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL — Se hace saber que he contratado vender á favor de mis hermanos Manuel y José Gonzalez el Nuevo Almacen de la Alianza, establecido en la calle Cerrito 268, de esta ciudad, bajo la firma de Joaquin Gonzalez y Hno., quedando el activo y pasivo á cargo de la nueva firma social, que regirá en adelante, Manuel Gonzalez y Hno., á los efectos de lo que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la misma casa antes indicada. — Montevideo, Enero 1.o de 1905.—Joaquin Gonzalez. 2580 v en 23.

AL COMERCIO — Pongo en conocimiento del comercio que con fecha 7 del corriente he vendido al señor don Nicolás Lorenzo, segun escritura otorgada por el escribano don Antonio Zamora, las existencias de la Panadería Transvaal, sita en la calle Durazno número [illegible]. Los que tengan créditos contra mí se servirán presentarlos dentro del término de la ley en la calle Vazquez número 141 que está atendido. — Montevideo, Enero 12 de 1905.—Bernardo Juan Pujá. 123 v fb 7.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de negocio de mercaderías y útiles sito en la calle Constituyente número 4[illegible], denominado Almacen de la Llave, á favor de los señores Manuel Comesaña y [illegible]. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre pasado [illegible]

[illegible]

VENDEDOR á viajante para casa importadora, con varios años de práctica y buenas relaciones comerciales, tanto en la ciudad como en campaña, pudiendo dar buenas referencias, se ofrece uno.—Por mas datos diríjase á las iniciales [illegible] 142 v ero 26.

Oficiales

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso el señor José Parras, propietario del sepulcro número 153 del primer cuerpo del Cementerio Central para extraer los restos de Teresa C. de Dalorso, Francisco Bazzano, Francisco Capelo, Bernardo Codda, María E. Corradi, Rosa Freire de Corradi, Juana Passerini de Latorre, Angel Dalorso, Enrique Fregone, Eusebio Piñeiro, Elvira Queirolo, María Capellateti, Manlio Pastorino, Juan B. Savedo, Adolfo Zunino Felipe E. Pereyra, Matilde Moro, Arturo Coutino y un resto sin chapa.

Se previene á los interesados, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Diciembre 14 de 1904.
2402 dic 14 v mzo 14 — *La Direccion.*

Direccion General de Aduanas

Llámase nuevamente á propuestas para la provision de vestuario de verano destinado á los patrones y marineros del Resguardo y vapores nacionales «Vigilante», «Chapicuy», «Yaguary» y «Resguardo».

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el día 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Se hace presente que el pliego de condiciones ha sido modificado y que la muestra de género es distinta á la presentada anteriormente.

Montevideo, Enero 14 de 1905.
La Direccion. 127 v 20 en

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el arrendamiento de los pescantes á vapor y de mano, establecidos en los muelles de la Aduana de esta capital.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado [illegible] de Enero próximo [illegible] que se abrirán [illegible] sados que [illegible] debidamente [illegible]

Las propuestas [illegible] la forma [illegible] estipuladas [illegible] rechazadas [illegible]

Montevideo, Diciembre 27 de 1904. *La Direccion.*
2540 dic 27

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia pública

LLAMADO A CONCURSO

[illegible]

Jefatura Política y de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

[illegible]

Direccion General de Aduanas

AVISO

[illegible]

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

[illegible]

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

[illegible]

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil [illegible]

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Lázaro Ameglino y de doña Antonia Llori y se cita á todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Diciembre 27 de 1904.—[illegible], actuario. 2453 dic 28 v en 31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pablo Chiossone, doña Gerónima Bozzara y don Serafín Casa, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 24 de 1904. — Pedro Moreno, actuario. 2522 dic 24 v 28 en.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sala, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 2527 dic 26 v en 30.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Furriol se hace saber que en autos seguidos ante este Juzgado por ausencia de Pedro Bordon, ha recaido la siguiente resolucion: Minas, Diciembre 10 de 1904.—Vistos: Resultando que denunciada la ausencia de Pedro Bordon se llevaron á cabo los procedimientos de que instruyen estos autos, dictándose medidas de seguridad para los bienes á la vez que se proveyó á su administracion nombrándose un curador que asumiera la representacion legal de la persona indicada; que transcurrido con exceso el término legal que autoriza la declaracion de ausencia sin que se hubieran recibido noticias de Bordon, pidió el señor Agente Fiscal á f. 458, se le declarara ausente, previa publicacion de esa solicitud, como lo dispone la ley civil, que por auto de f. 459 á la vez que se declararan probados los extremos establecidos por el artículo 55 del Código Civil, se ordenó la publicacion solicitada, y transcurrido el plazo del artículo 60 del Código citado, pidió el señor Agente Fiscal se declarara ausente [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

José A. Lagarmilla

[illegible]

Mendoza Garibay

[illegible]

José A. Lagarmilla

[illegible]

José A. Lagarmilla

[illegible]

El día domingo, á las 4 y media de la tarde, y en el paraje de su ubicacion, venderé al mejor postor y por separado ó en un lote, á satisfaccion de los interesados, dos solares de terreno situados en la calle Canelones esquina Vazquez, con los cimientos de piedra y paredes prontos para edificar de altos, compuesto el primero ó sea la esquina con frente al Oeste de 36 metros ó sean 41 varas 91 cents. á la calle Vazquez por 10 metros [illegible] cents., ó sean 12 varas 15 cents. al Sud, frente á la calle Canelones, formando un área total de 376 metros 50 cents. ó sean 510 varas 46 cents.

El segundo solar tiene 10 metros 31 centímetros, ó sean 12 varas frente al Sud, á la calle Canelones, por 36 metros ó sean 41 varas 91 cents. de fondo al Norte, formando un área total de 371 metros 16 cents., igual á 502 varas 92 cents.

Recomiendo muy especialmente este gran terreno, pues por su gran área y su buena posicion, es especial para construir una gran fábrica ó taller.

Empedrados y veredas están pagos. Títulos garantidos. Garantía 500 $ por cada solar. En caso de estar defectuosos los títulos, se devolverá la garantía.

Por mas datos, ocurrir á mi escritorio: calle Cerrito 187. 169 en 18

Alberto Salvagno y J. Jubin

Por cuenta y orden de varias casas de préstamos. Alhajas de oro y plata, brillantes, piedras finas, relojes de oro 18 kilates, para bolsillo, alhajas antiguas, relojes de pared, etc.

En nuestra casa de remates, Sarandí 195a, esquina Misiones,

EL SABADO 21 del actual, á la una en punto, venderemos al mejor postor, un importante surtido de alhajas de oro y plata, brillantes, perlas y piedras finas, los que se hallan expuestas en nuestra casa de remates.

Se recomienda á los interesados sean puntuales á la hora de remate, pues como son muchas las alhajas á venderse, se empezará el remate con las mismas. 167 en 18

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 22 de Enero á las 4 [illegible] En la Nueva Ciudad—¡¡Al Sud!!—Una linda casa baja.—Calle Durazno núm. 241, entre Médanos y Vazquez y 8 preciosos solares contiguos, formando la esquina Vazquez y Du[illegible]

[illegible]

Que en el contrato de arrendamiento del saladero están comprendidos un triángulo cuya área es de 1012 metros cuadrados del lote número 4 y otro triángulo de 3 hectáreas 5.753 metros cuadrados 86 decímetros del lote número 5.

El resto del campo está arrendado, sin contrato.

Los títulos y el plano corren agregados á los autos y están de manifiesto en la Oficina del Juzgado.

El mejor postor consignará en manos del Actuario el 10 % del precio del todo ó de cada fraccion que adquiriese, de acuerdo con el artículo 919 del Código de P. Civil. — Montevideo, Diciembre 12 de 1904. — Juan P. Musto, Escribano Público. 2284 v 1.º fbro.

LOCAL REYLES

Feria de la "Liga del Trabajo"

La gran feria ganadera anual de la «Liga del Trabajo» tendrá lugar en el Local Reyles (estacion Molles), el día 26 de Febrero de 1905 con el concurso de todos los criadores del país y especialmente de los de la region.

Hay desde ya la seguridad de que concurrirán con sus productos los siguientes establecimientos:

Reyles, Nazabal, Bidart, Amespil, Bordaberry, Acosta, Nágoila y Tejería, Martinez Bueno, Los Merinos, Nuñez Aboal, Julio Simpson, etc.

Los pedidos de local deben dirigirse á la secretaría de la Liga del Trabajo (estacion Molles) ó á Victorica y Muiños, (Centro Ganadero), calle Rio Negro núm. 35, Montevideo.

Se recomienda á los criadores activen los pedidos de local para confeccionar los catálogos y hacer con tiempo el reparto en todo el país. 10 ero 2 v fb 26

Ricardo Sienra

DE MERCADERAS

En mi casa, calle Rincon número 87.

EL VIERNES 20 de Enero, á la una en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de calcetines, medias y puntillas. 101 en 18.